

# PROGRAMACIÓN ANUAL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

“IES CAVALERI”

CURSO 2021/2022

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTUALIZACIÓN
  - 2.1. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO DE SECUNDARIA
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL
4. LA UNIDAD DE P.T.: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.
  - 4.1. ORGANIZACIÓN DEL APOYO, CRITERIOS Y HORARIO.
  - 4.2. ALUMNADO ATENDIDO POR LA ESPECIALIDAD DE PT
  - 4.3. HORARIO DE INTERVENCIÓN.
5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO.
6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:
  - 6.1. A NIVEL DE ALUMNO/A
    - ✓ Competencias clave
    - ✓ Propuesta curricular y áreas de desarrollo
    - ✓ Metodología
    - ✓ Recursos
    - ✓ Evaluación
  - 6.2. A NIVEL DE CONTEXTO
    - ✓ Actuaciones en aula ordinaria
    - ✓ Actuaciones con la familia
7. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación en el ámbito educativo responde a un intento de racionalizar, de "pensar de antemano" cómo va a desarrollarse la práctica educativa. Programar es, según **Gimeno Sacristán y Pérez Gómez** (1989), realizar UN diseño de cómo queremos orientar la acción antes de QUE ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

Esta programación de aula es **un documento de planificación educativa** que constituye un conjunto de **medidas de atención a la diversidad** planificadas en base a un **análisis de necesidades**, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Educativo.

El alumnado es único y especial, al margen de cómo vea, cómo escuche, cómo piense, cómo ande, como sienta. Absolutamente todos, deben encontrar en la escuela una guía que procure su máximo desarrollo y, en definitiva, su FELICIDAD y AUTONOMÍA. El primer paso para que esto sea real, es CREER QUE ES POSIBLE.

Tal y como define nuestro actual Sistema Educativo, la Escuela COMPRENSIVA E INCLUSIVA, ABIERTA A LA DIVERSIDAD, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos/as de 6 a 16 años, proponiendo objetivos comunes para todos los alumnos y una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos.

Esta diversidad que encontramos a pie de calle, en el ámbito educativo dará lugar a unas necesidades educativas especiales (NEE); dependiendo del grado de éstas, se destinarán los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta educativa ajustada.

De entre los recursos personales, destaco al maestro/a especialista de pedagogía terapéutica, punto de referencia para la atención a las NEE desde el centro ordinario.

¿Cómo adecuar la respuesta educativa a la diversidad desde nuestros centros?

Gracias a la adaptabilidad curricular se realizarán modificaciones a diferentes niveles de concreción partiendo de un currículo único, el ordinario:

1. Las Comunidades Autónomas, a través de los diferentes Decretos de Enseñanza, establecen el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados, y modalidades del Sistema Educativo, que incluye las enseñanzas comunes.
2. Cada centro adapta estos Decretos de Enseñanzas de su Comunidad Autónoma y lo concreta en el Proyecto Educativo dependiendo de las características socioculturales, tipo de alumnado, recursos disponibles...
3. Todas las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, medidas organizativas, formación y orientación escolar...serán concretadas y adecuadas por cada profesor para atender a las necesidades y características del alumnado de su clase mediante la Programación de Aula (P.A.).
4. Aun así, hay alumnado que necesita de atenciones más especializadas e individualizadas. Para este alumnado se realizarán Adaptaciones Curriculares Significativas, Programas Específicos, o Programas de Refuerzo de Aprendizaje.

Atendiendo a todo lo expuesto y como maestras de Pedagogía Terapéutica fundamentamos nuestra programación en este marco, entendiéndola como un intento de compensar las desigualdades de nuestro alumnado, para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos y ellas en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

Nuestra actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de Normalización, Inclusión escolar y social, Individualización, y Flexibilización de la enseñanza, y se basará en un análisis de necesidades en el que 4 serán los ejes fundamentales:

1. **CONTEXTO:** se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas de nuestro alumnado para el desarrollo de nuestra actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. **MARCO TEORICO Y LEGAL:** tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaremos teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. **ELEMENTOS CURRICULARES:** eje importante que constituye el conjunto de objetivos, contenidos, actividades... que vamos a trabajar. Se atenderá al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículo actual.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: durante el desarrollo de nuestra actuación tendremos en cuenta las funciones que nos competen como maestras de PT.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1 El Aula de Apoyo a la Integración dentro del Centro Educativo de Secundaria.

Para el curso 2021-2022 el centro cuenta con tres maestras de Pedagogía Terapéutica para atender a la población escolar ANEAE, de las cuales una de ellas imparten docencia en el ámbito de apoyo a la integración del alumnado escolarizado en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y las otras dos profesoras de P.T comparten el aula de específica del centro y una de ellas completa su horario lectivo atendiendo a alumnado de 1º y 2º ESO. Se cuenta además con una especialista de Audición y Lenguaje que compartimos con el IES Hipatia, de Mairena del Aljarafe y IES Mateo Alemán, asistiendo a nuestro centro martes y jueves.

En el presente curso, siguiendo las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/22, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19, la atención al alumnado NEAE se realizará prioritariamente en su aula de referencia. Además, por el mismo motivo, el espacio destinado como aula de apoyo, este año se utiliza como aula ordinaria, para así poder contar con más espacios de atención al alumnado en general.

## 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

### 3.1. Fundamentación teórica

En las últimas décadas, el Sistema Educativo ha ido experimentando modificaciones que han supuesto un cambio de actitudes y principios, en un intento de adaptar la enseñanza a cada uno de los alumnos/as (individualización), hacerla más significativa y más participativa por ambas partes: educador y educando.

Sin embargo, respecto a la Educación Especial, los cambios introducidos en los últimos años tienen como objetivo común conseguir una escuela con marcado carácter integracionista, que tenga como característica básica la COMPRENSIVIDAD E INCLUSIÓN. Esto se plantea especialmente a partir del Informe Warnock, realizado en Inglaterra en 1978, en el que aparece el concepto de NEE.

Este concepto implica un cambio conceptual educativo, que centra la atención en el hecho de que TODOS precisamos de ayudas educativas para desarrollar adecuadamente nuestras posibilidades y ser miembros integrados en nuestro entorno.

Del mismo derivamos varias características:

- NEE como un continuo.
- Carácter relativo y contextual.
- La referencia a los problemas de aprendizaje.
- La provisión de recursos educativo

Esta nueva atención a las NEE nos lleva a concebir la Educación Especial como un "conjunto de Recursos, personales y materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para que los alumnos con NEE, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos".

Como se ha señalado anteriormente el concepto de alumno/a con necesidades educativas especiales es complejo y difuso. Esta circunstancia se ha reflejado en el desarrollo normativo, ya que este concepto ha ido cambiando continuamente según la normativa vigente.

1.1.1 La **LOMCE** hace referencia al concepto de **Necesidad Específica de Apoyo Educativo** (NEAE), que es asumido también por la **LEY 17/, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, y que lo define como *"aquella que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el/la que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; al alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio, así como al que presenta altas capacidades intelectuales"* que se mantiene en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

En relación al concepto de **Necesidades Educativas Especiales** se entiende *"aquella que presenta distintos grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial"*.

Desde concepción de la Educación y de la Educación Especial, los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se atienden en base a 4 principios generales:

- ✓ Normalización.
- ✓ Inclusión escolar y social: se da tras un largo periodo de integración escolar.
- ✓ Individualización.
- ✓ Flexibilización

Para nuestra intervención como maestras de Pedagogía terapéutica a lo largo de este curso nos basaremos en una serie de teorías sobre el aprendizaje que fundamentan nuestra actuación.

- **Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel:** se produce cuando el nuevo contenido se relaciona sustancialmente con la estructura cognitiva del sujeto que aprende, modificándola. Se trata de un aprendizaje no memorístico.
- **Teoría del Andamiaje de Bruner:** prestar al alumno/a una ayuda de modo inversamente proporcional a su nivel de competencia.
- **Teoría Constructivista-Contextualista de Vygostki:** defiende la importancia de la interacción social para la adquisición de conocimiento e introduce el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).
- **Concepción constructivista del aprendizaje de Piaget:** plantea la teoría de la Equilibración para la construcción del aprendizaje, en la que se dan los procesos de "asimilación" y "acomodación". Sólo de los desequilibrios entre dos conceptos surge el aprendizaje o cambio cognitivo: EQUILIBRIO.

### 3.2. Fundamentación legal

El Plan de Apoyo también se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

- La Constitución de 1978, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos
- Principio de distancia óptima de Bruner: consiste en presentar al alumno/a actividades que pueda desarrollar por sí mismo sin dificultad pero que a la vez

sean lo suficientemente difíciles para que le motiven y ese aprendizaje sea un reto.

## SISTEMA EDUCATIVO

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**) modificación:
  - ✓ **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.
  - ✓ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía**. Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía que garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - ✓ **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

## ASPECTOS CURRICULARES Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS

- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria
- **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio**, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016)
- **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas .
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo

correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales.** Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** Este Decreto surge para Andalucía como desarrollo de la LOGSE, LOCE y Ley de Solidaridad.
- **Orden de 19 de Septiembre de 2002,** por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 20 de agosto de 2010** por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado
- **Circular del 10 de Septiembre de 2012** de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Sistema de Información "SÉNECA". (Modificado anexo I por Instrucciones de 8 de marzo de 2017).
- **Instrucciones de 8 de marzo 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que **se actualiza el protocolo** de detección,( **Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad**) Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Es importante destacar el uso del aula como centro de recursos para todos los alumnos/as y profesionales del centro.

#### 4. LA UNIDAD DE PT: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES

Según establece la Orden de 20 de Agosto de 2010, las funciones de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación:

- ✓ Actuaciones de planificación.
- ✓ Actuaciones de coordinación.
- ✓ Actuaciones de asesoramiento.
- ✓ Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
- ✓ Actuaciones de atención directa con alumnos.

En el curso 2021/2022, la actuación de las maestras especializadas del Aula de Apoyo a la Integración, va a estar centrada en alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo a:

- ✓ Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
- ✓ Alumnado del aula específica del centro.
- ✓ Alumnado con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Alumnado con necesidades de compensación educativa.

Teniendo presente sus características individuales y en grupo, como el nivel de competencia curricular, sus características personales, su motivación y su ritmo y estilo de aprendizaje, la intervención educativa irá dirigida fundamentalmente a compensar las dificultades de aprendizaje y Necesidades Educativas Especiales que Presentan en las materias instrumentales principalmente de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, Inglés, así como en las materias de Ciencias Naturales y Sociales en un segundo plano. Esta respuesta educativa se dirigirá a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo y al mejor desarrollo de la personalidad del alumno/a.

A fecha 18 de octubre de 2021, se encuentran matriculados en ESO un total de 31 alumnos y alumnas que presentan NEAE, incluyendo 6 alumnos y alumnas del aula específica, distribuidos de la siguiente forma:

| ALUMN O/A | C.  | NEE                                 | PE/ACS                              | HORAS ATENCIÓN |    |
|-----------|-----|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|
|           |     |                                     |                                     | PT             | AL |
| S.Y.M.    | 1ºA | Compensatoria                       | ACNS ()                             | 3              |    |
| C.Y.M.    | 1ºA | Compensatoria                       | ACNS                                | 3              |    |
| M.A.C.    | 1ºA | Compensatoria                       | ACNS                                | 3              |    |
| M.J.M.    | 1ºB | T. G.C. perturbador no especificado | PE /ACS, PTIS, PT                   | 5              |    |
| C.L.M.    | 1ºB | DIA – Dislexia                      | PE/PT                               | 2              |    |
| A.M.N.    | 1ºC | DIA / TDAH                          | PE/PT/ACNS                          | 2              |    |
| I.O.O.    | 1ºC | D. Visual                           | PE/PT/ACC                           | 2              |    |
| P.O.O.    | 1ºC | D. Visual - AACC                    | ACC, ACAI, PE, PT                   | 2              |    |
| N.V.R.    | 1ºC | compensatoria                       | ACNS, PE, PT, Apoyo a Compensatoria | 2              |    |

|           |     |                                    |   |                   |   |
|-----------|-----|------------------------------------|---|-------------------|---|
| Y.L.C.    | 2ºA | DIL – TDAH                         | ACNS, PE, PT                              | 2                 |   |
| E.R.Z.    | 2ºA | hipoacusia                         | PE, PT y AL                               | 2                 |   |
| A.D.R.    | 2ºA | T.G.C. perturbador no especificado | PE, ACS, PT                               | 2 <b>aumentar</b> |   |
| R.I.A.    | 2ºB | Dislexia                           | ACNS                                      | 2                 |   |
| J.S.H.P.  | 2ºB | Disglosia – DIL                    | ACS, PE, PT y AL                          | 2                 | 3 |
| S.R.-C.P. | 2ºB | DIA                                | ACNS, PE, PT                              | 2                 |   |
| S.G.C.    | 2ºB | Dislexia-discalculia               | ACNS, PE, PT                              | 2                 |   |
| A.B.G.    | 2ºC | Sordo-Ceguera, DIL                 | Once, PT, ACC equipo discapacidad visual. | 4                 |   |
| R.H.A.    | 2ºC | DIL                                | ACNS, PT, PE                              | 3                 |   |
| S.R.D.    | 2ºD | DIA                                | ACNS, PT, PE                              | 2                 |   |
| P.B.T.    | 3ºD | TEA                                | PE, PT                                    | 1                 |   |
| A.T.S.    | 4ºA | DIL                                | ACS/PT                                    | 2                 |   |
| I.C.M.    | 4ºA | TDAH                               | PT, PE, ACNS                              | 1                 |   |
| I.P.C.    | 4ºB | TEA                                | PE, PT                                    | 2                 |   |
| N.S.B.E.  | 4ºC | DIL                                | ACS, PT                                   | 3                 |   |
| I.D.C.O.  | 4ºD | TDAH                               | PE/PT                                     |                   |   |

#### 4.1. La organización del apoyo. Criterios y Horarios.

Una de las medidas específicas para atender al alumnado con NEE será la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) solo aquellos que lo necesitan según su diagnóstico. Estas suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en dicha materia adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Así mismo, también se podrán realizar Programa de Refuerzo de Aprendizaje. Estas suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Durante el presente curso escolar, como ya hemos indicado, siguiendo las Instrucciones de 13 de julio de 2021 y en aras de apostar por una atención a la diversidad inclusiva, la atención del alumnado se va a realizar íntegramente en su aula de referencia, con alguna excepción si fuese necesario, llevando a cabo en las mismas las adaptaciones curriculares significativas y los programas de refuerzo de aprendizaje, así como los programas específicos, según sea el caso.

#### **4.2. Alumnado atendido por las maestras de pedagogía terapéutica**

Se trata de un grupo muy heterogéneo de alumnos/as con necesidades educativas que requieren apoyos y atenciones educativas específicas por discapacidad intelectual, TDAH, TEA y dificultades específicas de aprendizaje. En su mayoría presentan un cierto desfase curricular, que dificulta poder desarrollar el currículo educativo de sus aulas ordinarias. Este alumnado será atendido por las maestras de PT en sus aulas de referencia de una a cinco horas semanales según sus dificultades, en algunos casos, agudizada esta problemática con acciones de carácter compensador. Destacar la gran cantidad de alumnado con dificultades por falta de aprendizajes básicos.

#### **4.3. Horario de intervención**

En la organización del horario se ha intentado priorizar la atención del alumnado en las asignaturas de lengua y matemáticas principalmente, y de manera secundaria en inglés, y las que contienen contenidos de los ámbitos científicos y sociales como: geografía e historia, biología, etc. En las asignaturas como Ed. Física, Ed. Plástica y Visual, las optativas y Religión, el alumnado puede participar con el resto del grupo de manera más autónoma. En el caso de la alumna con necesidades educativas asociadas a falta de visión, el equipo de la ONCE que trabaja con ella

participa de una hora de Plástica y Visual, para ayudar a dar orientaciones al profesorado.

Los horarios son flexibles y estarán sujetos a revisiones y modificaciones a lo largo del curso, dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo.

### HORARIO MARÍA ECHEVERRÍA PÉREZ - MAESTRA PT 1-

| HORAS | LUNES               | MARTES             | MIÉRCOLES           | JUEVES              | VIERNES             |
|-------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 8:15  |                     |                    |                     | Servicio de guardia | Servicio de guardia |
| 9:15  | 4º C<br>Lengua      |                    |                     | 2ºA<br>Lengua       | 4ºC<br>Inglés       |
| 10:15 | 4ºB<br>Matemáticas  |                    | 4º A<br>Matemáticas | 4ºA<br>Matemáticas  |                     |
| 11:15 |                     | Guardia recreo     | Guardia recreo      |                     |                     |
| 11:45 | 2ºA<br>Inglés       | 2ºC<br>Matemáticas | 2ºB<br>Matemáticas  | 3ºD<br>Tutoría      |                     |
| 12:45 | 2ºC<br>Inglés       | 1ºB<br>Lengua      | 2ºC<br>EF           | 1ºA<br>Matemáticas  |                     |
| 13:45 | Servicio de guardia |                    | 4ºC<br>Matemáticas  | 4ºB<br>Lengua       |                     |

### HORARIO ANA PRIETO RUIZ -MAESTRA PT 2-

| HORAS | LUNES              | MARTES              | MIÉRCOLES           | JUEVES              | VIERNES             |
|-------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 8:15  |                    | Servicio de guardia | Servicio de guardia | Servicio de guardia |                     |
| 9:15  |                    | 1ºA<br>Inglés       | 2ºC<br>Lengua       | 2ºB<br>Inglés       | 1ºB<br>Matemáticas  |
| 10:15 |                    | 2ºD<br>Matemáticas  | 2ºC<br>Braille      | 1ºC<br>Lengua       | 2ºD<br>Lengua       |
| 11:15 |                    |                     |                     |                     |                     |
| 11:45 | 1ºC<br>Matemáticas | 1ºB<br>Inglés       | AEE                 | AEE                 | AEE                 |
| 12:45 | AEE                | AEE                 | AEE                 | AEE                 | AEE                 |
| 13:45 | 1ºB<br>Matemáticas |                     |                     |                     | Servicio de guardia |

## 5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO

Con carácter general, tendremos en cuenta los objetivos de la etapa de Educación Primaria, ya que algunos de ellos no han sido adquiridos por este alumnado, recogidos en la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Las especialistas de Pedagogía Terapéutica somos un recurso a disposición de toda la comunidad educativa para la atención a la diversidad. Para ello se establecen objetivos y directrices a nivel de centro y claustro, de departamento de orientación, de alumnado, y a nivel familiar. Estas directrices son:

- A nivel de **centro y claustro**
  - ✓ Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo del IES.
  - ✓ Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - ✓ Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
  - ✓ Asesoramiento al profesorado en las sesiones de Evaluación inicial, en la que se valorarán las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos/as en relación al grupo-clase. Se informará al equipo educativo del alumnado con NEAE que requieren la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
  - ✓ Coordinación con los equipos docentes para establecer criterios sobre qué enseñar, qué evaluar y a quién le corresponde evaluar a cada uno de los alumnos y alumnas que asisten al Aula de Apoyo a la Integración.
  - ✓ Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, elaboración de ACIs, elaboración y adaptación de material didáctico y evaluación y seguimientos de los ACNEAEs.
  - ✓ Participar en las actividades complementarias y extraescolares fomentando la participación del acnee.
  
- A nivel de **Departamento de Orientación**

- ✓ Planificar conjuntamente los horarios de apoyo, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
  - ✓ Coordinar con el resto de profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.
  - ✓ Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- A nivel de **alumnado**
- ✓ Realizar la evaluación inicial de los alumnos/as escolarizados en el centro, que asistieron al AAI en cursos anteriores, partiendo de los informes realizados a cada uno de ellos.
  - ✓ Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad, fomentando el desarrollo de las competencias básicas.
  - ✓ Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
  - ✓ Realizar los programas específicos, apoyo curricular o de enriquecimiento del currículo así como adaptaciones curriculares que se van a llevar a cabo con el alumnado atendido. Así, como la elaboración y selección de materiales curriculares para el apoyo al alumnado.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales, así como de habilidades sociales y capacidades cognitivas básicas que permitan aplicación de lo aprendido a la vida diaria.
- A nivel **familiar**
- ✓ Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
  - ✓ Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (ajustar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas...).
  - ✓ Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el niño en cuestión.

## 6. INTERVENCIÓN DE LAS MAESTRAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

### 6.1. A nivel de alumnado

#### Competencias clave

Constituyen el conjunto de **destrezas, conocimientos y actitudes** adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula:

1. **Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. Desarrollaremos esta competencia mediante lecturas de textos sobre situaciones reales, acompañados con preguntas de comprensión lectora, presentarnos a la clase, describir al compañero/a y a nosotros mismos de forma oral y escrita, al igual que expresar sentimientos y experiencias, escribir una carta y aprender a enviarla en la oficina de Correos o a través del correo electrónico.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Realizaremos trabajos en pequeño grupo en los que tengan que buscar información, comprenderla y expresarla a los demás.
4. **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. El aprendizaje de las técnicas de estudio favorecerá dicha competencia.
5. **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para

relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. . Esta competencia la abordaremos sobre todo encaminada hacia la adquisición de valores como hablar con respeto y sin gritar, utilizar la mediación para resolver conflictos entre compañeros, respetar y comprender las características de otra cultura o raza y valorar, cuidar y ganarse las cosas materiales y nuestro entorno, así como ayudar y ser generoso con los demás.

6. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. La participación en las diferentes actividades del centro también favorece el desarrollo de esta competencia.
7. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

### Propuesta curricular y áreas de desarrollo

Los objetivos curriculares generales y de Áreas de Desarrollo que pretendemos alcanzar con nuestro alumnado son:

- Adquirir una competencia lingüística tanto oral como escrita que permita el desenvolvimiento eficaz en el entorno escolar, familiar y social.
- Desarrollar un nivel de competencia matemática y numérica funcional que contribuya eficazmente a su desenvolvimiento autónomo.
- Desarrollar un nivel de conocimiento ajustado del entorno natural, social y cultural en el que se encuentra inmerso el alumno.
- Desarrollar capacidades básicas tales como memoria, atención, concentración, razonamiento,..., que inciden directamente en el desarrollo de las demás áreas, favoreciendo un estilo cognitivo reflexivo que elimine la impulsividad.
- Fomentar la autonomía del alumno tanto a nivel personal y social como curricular.
- Desarrollar un equilibrado autoconcepto y autoestima ajustada a sus posibilidades como base sustentadora del éxito personal.
- Adquirir y consolidar hábitos adecuados que faciliten la socialización y las relaciones personales, rechazando la violencia y los prejuicios de cualquier tipo para así resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar y consolidar hábitos básicos de disciplina, estudio y trabajo individual y

en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

Para alcanzar estos objetivos nuestro trabajo va a girar en torno a la puesta en marcha de distintas Propuestas Curriculares y Programas Específicos:

- **Afianzamiento y adquisición de los objetivos planteados en las áreas instrumentales básicas**

Se llevará a cabo el Apoyo en el área de Lengua y Matemáticas correspondiente al nivel de competencia curricular y al grupo ordinario de cada uno de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad y las distintas necesidades de nuestro alumnado los Objetivos y Contenidos que se desarrollarán en estos refuerzos corresponderán a los comprendidos entre el 2º y 3º ciclo de E. Primaria, y primer ciclo de ESO así como 2º y 3º de la ESO. La concreción de estos objetivos y contenidos para cada caso particular se recogerá en un Plan de Actuación para cada uno de los alumnos/as. Estos Planes partirán de la Evaluación Inicial del alumnado y de sus necesidades observadas así como de la Adaptación Curricular de cursos anteriores.

## Temas transversales

Tratamiento de la Educación en Valores: tomando como referencia la **Orden 10 de Agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía "se tomarán en consideración como elementos transversales: el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática". Dado el carácter especial de nuestra aula, nuestra actuación educativa está impregnada de estos principios fundamentales, convirtiendo y asumiendo como eje transversal de toda nuestra tarea el conocimiento, de nuestro alumnado de las diferencias y desigualdades entre las personas por razón de enfermedad, discapacidad, sexo, raza, religión o situación socio-económica y la necesidad de destruir dichas desigualdades y barreras para construir un mundo mejor, en el que ellos/as tengan las mismas oportunidades. Y para ello y tomando como referencia estos principios desarrollaremos los siguientes contenidos:

- ✓ El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

- ✓ La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas: - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, - el racismo, - la violencia, - la contaminación, - el agotamiento de los recursos naturales, - la pobreza y – la salud.

El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

## METODOLOGÍA

- Enfatizar el desarrollo de la comunicación. Es imprescindible centrarse en el desarrollo de habilidades básicas de comunicación, así como en el uso cotidiano y adecuado de las que ya poseen.
- Entrenamiento en emociones. Introducción del alumnado en el mundo social, en el mundo de las mentes, mediante el entrenamiento en el reconocimiento de emociones y de la relación de éstas con las situaciones, los deseos y las creencias, propias y ajenas.
- Principio de insistencia y progreso: avanzaremos de lo más sencillo a lo más complejo en las actividades planteadas, procurando ser persistentes e insistir en la adquisición de los aprendizajes de forma continua.
- El aprendizaje dirigido, evitando así la pérdida de atención y favoreciendo el trabajo sin error.
- Uso de los refuerzos: alabaremos la realización correcta de las actividades con alabanzas verbales. Rectificaremos igualmente conductas inadecuadas de forma verbal.

La atención al alumnado se realizará en su mayoría en el interior del aula ordinaria, con el resto de compañeros/as, con pequeñas excepciones saldrán del aula para trabajar los PE que sean necesario. Esto dependerá de las medidas COVID del momento.

En el caso de que se aprobara un estado de confinamiento domiciliario, las medidas a tomar con el alumnado serían las siguientes:

- En el caso de los Objetivos y Contenidos del alumnado con ACS serían los mismos, y el alumnado con PE lo trabajarán de igual manera, usando Moodle.

- La metodología a llevar a cabo será a través de la plataforma moodle del centro. En ella, se publicará el trabajo a realizar por el alumnado, así como establecer videoconferencias con el mismo.
- Para el trabajo en casa, el alumnado realizará los libros de textos-cuadernillos que utilizan como material de trabajo. Además, contaremos con una batería de recursos para trabajar con el alumnado.
- La evaluación la realizaremos teniendo en cuenta el trabajo que vaya realizando el alumnado, así como pruebas puntuales de contenidos, cuyos resultados serán un dato más a tener en cuenta para la clasificación.

## RECURSOS

Durante el presente curso, al dar la atención dentro del aula, el Departamento ha considerado más óptimo que se use como material de trabajo principal libros de textos, dándose las siguientes situaciones posibles:

- Para los alumnos/as que no necesiten Programas de Refuerzo de Aprendizaje se trabajará con sus libros correspondientes de ESO y materiales de sus aulas ordinarias, facilitando materiales de conceptos previos para su mejor comprensión.
- Libros de Adaptación Curricular Editorial Aljibe y GEU de 1º, 2º y 3º de ESO de: Lengua, Lengua y Literatura Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés Inicial, Tecnología, Física y Química, Biología.
- Libros de 1º, 2º, 3º de la ESO Atención a la Diversidad de editorial Vicens Vives, en las áreas de Ciencias Sociales y Naturales.
- Material atención a la Diversidad de Anaya.
- Trabajo con la Moodle del centro, en la que se colgará material de trabajo de las diferentes asignaturas.

## EVALUACIÓN: CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Según la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza, la evaluación de los alumnos con NEE

se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de Evaluación, añadiéndose un asterisco (\*) a la calificación que figure en la columna de las áreas, materias o módulos que hayan sido objeto de esas adaptaciones significativas.

## **Criterios de evaluación a tener en cuenta con nuestro alumnado**

### ▪ **EVALUACIÓN**

#### Evaluación inicial

Constituirá el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares. Se determinará el Nivel de Competencia Curricular y las necesidades educativas. Para ello nos basaremos en los Dictámenes de Escolarización, Informes de Evaluación Psicopedagógica, Informes de cursos anteriores y los datos que nos proporcione la Orientadora y el resto del equipo educativo de cada alumno/a en cuestión, así como la observación directa o mediante pequeñas actividades.

#### Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en las adaptaciones curriculares de cada alumno/a, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos/as. La evaluación de nuestro alumnado no debe ser una evaluación cuantitativa, sino cualitativa, formativa e individualizada.

#### Evaluación final

Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación del plan de trabajo que se ha llevado a cabo durante el curso académico. Analizando los trabajos realizados por los alumnos/as a lo largo del curso y la información recogida diariamente; se realizará por parte de las maestras de pt, un informe de evaluación individualizado en el que quedará reflejado el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno/a en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

Así mismo, hay que reseñar que deberán reflejarse dicha evaluación en la revisión de las distintas ACS de cada alumno/a por parte del profesor/a de la materia.

▪ **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS**

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado.

|  |   |
|--|---|
| Exámenes y pruebas sobre los contenidos adquiridos | Pruebas orales                          |
|  | Pruebas escritas                        |
| Trabajos y tareas por agrupamientos                | Trabajos en grupo en clase.             |
|  | Trabajos individuales en clase.         |
|  | Trabajos individuales en casa           |
| Trabajos y tareas, por tipología                   | Ejercicios de clase                     |
|  | Trabajo en el ordenador                 |
|  | Autoevaluación                          |
| Observación del profesorado                        | Registro anecdótico personal            |
|  | Participación en clase                  |
|  | Actitud e interés                       |
|  | Cuidado del material                    |
|  | Colaboración                            |
|  | Trabajo en grupo, ayuda mutua           |
|  | Seguimiento instrucción de la profesora |
|  | Realización de tareas                   |
|  | Presentación de los trabajos            |

Asistencia regular

Puntualidad

## 6.1. Intervención de la PT a nivel de contexto

### A nivel de aula ordinaria

- **Planificación:** colaboración con el/a tutor/a en las adaptaciones de la programación y diseño y elaboración de las adaptaciones curriculares.
- **Asesoramiento:** como miembro del Departamento de Orientación asesoraré al profesorado para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula, ajustando así la respuesta educativa a las NEAE de cada alumno.
- **Coordinación:** se establecerá una adecuada coordinación entre las maestras de PT y el **equipo educativo** de cada uno de los alumnos/as atendidos. Para ello es necesario determinar los objetivos que se persiguen.
- **Adaptación del material.**

### Actuaciones a nivel de familia

La tutoría del alumnado con NEAE es compartida por el tutor/a y las maestras de PT que atiende al alumno/a. Siempre que los horarios lo permitan, se tratará de citar a los padres y madres conjuntamente. Durante el presente curso escolar, las tutorías con familias se realizarán por medios telemáticos preferentemente. En caso de temas delicados, o que la familia no pueda mantener reuniones telemáticas, se le citarán en el centro, en horario lectivo.

## 7. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación que aquí se presenta está sujeta a una evaluación continua, todos los aspectos que forman parte de ella son susceptibles de cambios y mejoras, siempre que se observe que los resultados alcanzados no son los esperados. Algunos de los aspectos a los que se atenderán son los siguientes:

- ✓ Adecuación de los objetivos propuestos con las necesidades y características del alumnado.
- ✓ Canal fluido de comunicación con las familias.
- ✓ Coordinación con el equipo educativo.
- ✓ Eficacia de las medidas educativas y decisiones metodológicas acordadas.
- ✓ En su caso nuevas medidas o propuestas de mejora a adoptar.

### Aspectos relevantes de la programación de aula

El balance final de la evaluación se recogerá dentro de la Memoria Final del Curso. Básicamente se trata de un ejercicio de análisis y reflexión sobre la propia práctica y lo planificado.

- ▶ ¿Fue adecuada la programación para el logro de los objetivos propuestos? ¿Se ajustó a las necesidades y características del alumnado?
- ▶ Las actividades "compartidas": ¿qué logros y qué dificultades plantearon al alumnado y al profesorado?
- ▶ ¿Los recursos y la organización del apoyo especializado fueron los adecuados para desarrollar esta programación?
- ▶ ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas que se plantearon?, ¿qué soluciones o alternativas se adoptaron?
- ▶ ¿Tuvo la familia un canal fluido y concreto para trasvasar información?
- ▶ ¿El nivel de coordinación entre los distintos profesionales implicados fue adecuado?
- ▶ Entrevista con las familias para conocer el grado de satisfacción respecto del trabajo realizado por la tutora.

Teniendo en cuenta esta valoración se tomarán las decisiones oportunas con vistas a superar las dificultades encontradas *en el desarrollo de la programación o propuesta de trabajo.*